

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 008  
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1949



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 008-1949<sup>1</sup>

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Excusa presentada por don Alfonso Peralta, don Fabio Baudrit y don Luis González que no podrán asistir a la sesión.</u>	3
2.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 007, sin observaciones.</u>	3
3.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del estudiante Rodrigo Tomás Boza como Contador Público.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Disminución en la subvención para el Conservatorio de Música y el Museo Nacional.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Discurso del Prof. Monge en la Universidad de El Salvador con motivo de la apertura de la Facultad de Letras y Filosofía.</u>	3
6.-	<u>VISITAS. De los señores Rectores de la Universidad de El Salvador y de la Universidad de Guatemala.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Ofrecimiento del Prof. José Sánchez Trincado para impartir un Ciclo de conferencias en la Universidad.</u>	4
8.-	<u>COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS. Comunica que el Sr. Marciano Jiménez cumplió con los requisitos de incorporación.</u>	4
9.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS. Solicitud de reposición de diploma presentada por el Lic. don Oscar Barahona Streber.</u>	4
10.-	<u>EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Ofrece la</u>	4

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- proyección de películas de interés cultural.
- 11.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de incorporación presentada por el señor Ismael Vargas Bonilla. 4
- 12.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Solicitud de criterio al Consejo Universitario sobre el reconocimiento de profesiones liberales entre Costa Rica e Italia. 4
- 13.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. Archivo de oficio dirigido al Secretario de la Junta de Gobierno relacionado con el Proyecto de Ley para la Creación de la Escuela de Medicina. 4
- 14.- FACULTAD DE INGENIERÍA. Comunica que el señor Mariano Monge Otárola cumplió con los requisitos de incorporación como Ingeniero Civil. 4
- 15.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Compra de cincuenta ejemplares del Libro "Ricardo Jiménez, El Economista." 5
- 15.1 COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS. Criterio sobre las modificaciones propuestas por la Escuela de Pedagogía. 5
- 16.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud para realizar exámenes de graduación presentada por el señor Humberto Thuel Sedó. 5
- 17.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Compra de cincuenta ejemplares de La Novela "Doña Aldea", autor Manuel Segura. 5
- 18.- ESCUELA DE PEDAGOGÍA. Contratación de una persona con conocimientos en el manejo y organización de la biblioteca. 5
- 19.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Se encarga a la Prof. Gamboa elaborar Propuesta para la contratación de la profesora Srta. Luz Viera Méndez. 5
- 20.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Solicitud para la calendarización de la juramentación de las personas egresadas. 6
- 21.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Solicitud para que la matrícula de los estudiantes de primer año sea con base a la nota obtenida en el examen de ingreso. 6

Octava Sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. González, Prof. Portuguez, Dr. García, Prof. Monge, Lic. Facio, Profesora Gamboa, el representante de los estudiantes Walter Sagot, y el Decano y Secretario General interino Lic. Gómez.

ARTÍCULO 01. Se excusan de asistir a la sesión: don Alfonso Peralta, don Fabio Baudrit y don Luis González.

ARTÍCULO 02. Leída que fué, se aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 03. Fue juramentado como Contador Público don Rodrigo Tomás Boza.

ARTÍCULO 04. Vista la comunicación remitida por el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Economía y Hacienda, número (2167), dos mil ciento sesenta y siete de dieciséis de los corrientes en la cual se transcribe un oficio del Sr. Tesorero Nacional, en que se manifiesta que la rebaja en las subvenciones del Conservatorio y del Museo no se debe a omisiones por parte de dicha tesorería ya que se limitó a girar de conformidad con las listas suministradas por el Ministerio de Educación y de acuerdo con el presupuesto correspondiente, el cual viene rebajado para mil novecientos cuarenta y nueve en seiscientos colones para el Museo y seiscientos ochenta para el Conservatorio; se dispuso dirigirse a la Junta de Gobierno con el ruego de que se tomen las medidas necesarias para arreglar esa situación, lo mismo que la creada con la reducción de la partida de subvención general del Estado a la Universidad que era de veintiocho mil colones mensuales y viene reducida según informes que ha recibido la Contaduría de la Universidad en cinco mil colones por mes, ya que la Universidad en manera alguna podrá hacer frente a sus necesidades con esas partidas rebajadas y más bien se espera conforme al ofrecimiento del Sr. Ministro de Educación, que la subvención total sea elevada considerablemente en el nuevo presupuesto.

Asimismo se comisionó al Sr. Decano Prof. Monge para que personalmente gestione lo relativo a este acuerdo con la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 05. Fue puesto en conocimiento del Consejo el mensaje de simpatía que en nombre de la Universidad de Costa Rica llevará el Decano Prof. Monge a la Universidad de El Salvador con motivo de la apertura de la Facultad de Letras y Filosofía.

ARTÍCULO 06. El Sr. Rector comunica al Consejo que probablemente regresen con el Prof. Monge, de su viaje a El Salvador, los Rectores de las Universidades de ese País y de Guatemala, y que ya ha logrado con el señor Ministro de Justicia que sean recibidos como huéspedes del Gobierno. Se acuerda ampliar la partida de gastos generales de Rectoría para cubrir los pasajes y gastos de la estada de los dos distinguidos visitantes.

ARTÍCULO 07. El Profesor José Sánchez Trincado ofrece dictar un ciclo de conferencias en el período que comprenden los meses de junio y agosto. Se pasa a conocimiento del Decano señor Monge y se le entrega la nota correspondiente para que se sirva informar al Consejo sobre antecedentes del Prof. Sánchez Trincado.

ARTÍCULO 08. El Colegio de Contadores Públicos comunica que el Sr. Marciano Jiménez ha cumplido con todos los requisitos para ser juramentado como Contador Público.

ARTÍCULO 09. Vista la solicitud que hace el Lic. don Oscar Barahona Streber para que se le extienda un nuevo diploma en sustitución del original que extravió, se dispone aprobarlo una vez que haya hecho pago de los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 10. La Escuela de Ingeniería remite una comunicación recibida de la Embajada de los Estados Unidos de América en la cual se ofrece la proyección de una serie de películas de interés cultural. Se acuerda agradecer el gentil ofrecimiento a la Embajada y comunicarle que se tendrá muy en cuenta tan pronto se reanuden las lecciones.

ARTÍCULO 11. El Sr. Ismael Vargas Bonilla solicita su incorporación como Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, título obtenido en la Universidad Nacional de Colombia, con base en el tratado suscrito entre dicho país y el nuestro para el reconocimiento y revalidación de títulos profesionales firmado el trece de octubre de mil novecientos veintiséis y aprobado por el número veinticinco de veintiséis de octubre de mil novecientos veintisiete. Presenta los documentos correspondientes y el recibo de pago de los derechos que se cobran. Asimismo el informe favorable de la Facultad de Derecho. Se acuerda proceder a su incorporación y citarlo para que sea juramentado en la forma de Ley.

ARTÍCULO 12. El Ministerio de Educación remite las bases de un posible acuerdo entre Costa Rica e Italia para el reconocimiento de profesiones liberales con la finalidad de conocer el criterio del Consejo al respecto. Se dispone pasarlo a informe de la Comisión de Reglamentos. El Lic. Gómez recibe los documentos.

ARTÍCULO 13. Se dispuso archivar una copia de la nota remitida por el señor Ministro de Educación al Secretario de la Junta de Gobierno en la cual se da cuenta del proyecto de ley remitido por esta Universidad con relación a los fondos existentes para creación de la Escuela de Medicina.

ARTÍCULO 14. La Facultad de Ingeniería comunica que el Sr. Mariano Monge Otárola cumplió con sus requisitos para ser juramentados como Ingeniero Civil. Se acuerda citarlo para el correspondiente juramento.

ARTÍCULO 15. La Sra. Frieda v. de Merz solicita que la Universidad adquiriera algunos ejemplares de la obra de su esposo el Dr. Karl Merz titulada Ricardo Jiménez, El Economista. El precio es de tres colones cincuenta céntimos (¢3.50) el ejemplar. Se acuerda adquirir cincuenta ejemplares.

ARTÍCULO 15.1. Fue aprobado en principio un dictamen de la comisión de planes de estudio el cual considera atinados y de positivo beneficio los cambios que la Escuela de Pedagogía propone, y se dispuso pasarlo a la comisión de presupuesto para los efectos consiguientes. El Lic. González recibe los documentos.

ARTÍCULO 16. Humberto Thuel Sedó manifiesta que el año pasado cursó el segundo año de Pedagogía, habiendo la Facultad considerado que lo perdió por ausencias a pesar de haber sido éstas ocasionadas por causas ajenas a su voluntad. Solicita que se le permita este año - ya que por razón de su trabajo no podrá seguir sus cursos - hacer exámenes de graduación en abril. La señorita Gamboa informa que el peticionario tiene razón al afirmar que tuvo gran número de ausencias por enfermedad, pero que también otras sin justificación, siendo el número total de ausencias muy elevado. Cree que talvez podría apoyarsela gestión que hace para hacer sus exámenes en abril. Se dispone: rechazar la solicitud por oponerse a ella el Estatuto Universitario que no permite exámenes por suficiencia.

ARTÍCULO 17. Don Edmond Woodbridge, Gerente de la Editorial Cuervo manifiesta que se ha editado la novela de don Manuel Segura denominada Doña Aldea y solicita se le tomen los ejemplares que en casos similares ha comprado la Universidad. El precio es de seis colones (¢6.00). También informa que se hará una Antología del Cuento Costarricense y desea saber cuántos ejemplares podrá adquirir la Universidad. -Se acuerda: tomar cincuenta ejemplares de la novela del señor Segura y manifestar al señor Woodbridge que si se hace la publicación de la Antología es muy probable que esta Institución adquiriera otros cincuenta ejemplares.

ARTÍCULO 18. La señorita Gamboa hace ver la necesidad en que está la Escuela de Pedagogía de constar con una empleada experta en el manejo y organización de la biblioteca, manifestando que con motivo del ofrecimiento hecho por el Gobierno de Panamá para quienes tengan interes puedan hacer un curso de especialización sobre esa actividad por lo que le parece muy conveniente que pudiera enviarse a estudiar a la señorita bibliotecaria de la Escuela de Pedagogía. Al respecto ha solicitado al señor Presidente Figueres los pasajes correspondientes disponiendo la Facultad ayudarla para los gastos menudos; pide que si por cualquier circunstancia el Gobierno no pudiese hacerse cargo de los pasajes, el Consejo apruebe la erogación correspondiente para que la referida señorita pueda hacer su viaje de estudio. El Consejo dispuso aprobar la moción de la señorita Gamboa.

ARTÍCULO 19. La Prof. Gamboa explica que se puso en comunicación con la profesora Srta. Luz Viera Méndez; le manifestó esta que su contrato de trabajo con el Gobierno de Venezuela terminaría en agosto y que entonces podría venir a Costa Rica. Sugiere

la señorita Gamboa que entre otras posibilidades, podría nombrarse a la señorita Viera para el cargo de guía vocacional o prevocacional, asimismo podría encargarse de dictar el curso de Historia de la Cultura e Introducción a la Filosofía, en la Escuela de Letras y otras materias en la de Pedagogía. Se dispone, en vista de la próxima promulgación del presupuesto general de la Universidad, que la profesora Gamboa, presente un proyecto en el cual se consigue el trabajo que podría desempeñar la señorita Viera, con su respectivo presupuesto para ser discutido.

ARTÍCULO 20. A solicitud de la Prof. Gamboa, se dispone fijar el lunes siete de marzo como fecha para recibir la juramentación a las egresadas de la Facultad de Pedagogía y hacerle entrega de sus respectivos diplomas, verificándose la sesión del Consejo en la Facultad mencionada.

ARTÍCULO 21. Explica la Prof. Gamboa, que por razón de espacio, no será posible acomodar este año al grupo numeroso de estudiantes que acostumbra matricularse en el primer año de la Escuela de Pedagogía y sugiere que se autorice la limitación de los estudiantes que asistan, con base en los exámenes de ingreso que la Facultad podría hacer. El Lic. González hace ver que en ese caso debe ponerse en conocimiento de los estudiantes con la debida anticipación el temario de los exámenes que se piensan aplicar. Se dispone estudiar la posibilidad de modificar el Estatuto Universitario en el sentido de permitir a las Facultades establecer pruebas de admisión y asimismo el aspecto relativo a si la sugerencia de la señorita Gamboa debe necesariamente ser objeto de pronunciamiento por la Asamblea Universitaria.

Terminó la Sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector<sup>2</sup>

Everardo Gómez  
Secretario a.i.

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 71, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

---

<sup>2</sup> El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.